

Certificados  
sobre fincas

Mateo Perez Mendocora, José  
che Olivo y D. Alfonso Tago  
Barreto de estos vecinos, para  
que se les libre certificación  
las fincas que tienen inscritas  
en el Libro de la Triguera P  
blica de esta Villa, por las  
pagan su correspondiente  
contribucion, para que se in  
criban en el Registro de la  
Propiedad de este Partido, po  
carcer de título escrito, con  
que acreditar la propiedad  
en conformidad a lo dispue  
to en el Real Decreto de 25  
de Octubre de 1864

Enterada la corporacion de lo  
expuesto por el Sr. Presidente  
y despues de una detenida  
liveracion, por unanimidad  
Acuerdan que por el mis  
mo Sr. Presidente e interve  
sta por el Regidor Sindico  
sentario de la corporacion  
libren las certificaciones sol  
tas por D. Alfonso Tago  
Barreto, Mateo Perez Mendoc  
ra, y José Puche Olivo, de

